



DECRETO N° 0357
NEUQUEN; 31 MAR 1989

F I S I O:

El Informe N° 189/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la contratación de personal para desempeñarse en la Dirección / de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios-Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y los Señores que se detallan a continuación:

- C-9040 MELILLAN CARMONA, Nazareno C.I.77.675, Clase 1939, a partir del 10-03-89 y hasta el 09-04-89.
- C-9045 SANDOVAL, Juan Alfredo D.N.I. 18.009.728, Clase 1960, a partir del 10-03-89 y hasta el 09-04-89.
- C-9046 RUIZ DIAZ, Vicente A. D.N.I.17.391.777, Clase 1965, a partir del 10-03-89 y hasta el 09-04-89.
- C-9047 VILCHEZ, Luis Horacio D.N.I.14.643.377, Clase 1961, a partir del 10-03-89 y hasta el día 09-04-89.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/ General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

- FDO) BALDA
- ACUÑA
- LYNEN
- FERRACIOLI

E